

## DECLARACIÓN FEPAC

# MEJORES PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE INGENIERÍA

Septiembre 2021

Los miembros de la Federación Panamericana de Consultores FEPAC se reunieron el 27 de septiembre de 2021 para revisar y discutir las prácticas de contratación de servicios de consultoría de ingeniería.

El servicio de ingeniería es una condición esencial para el desarrollo tecnológico y la innovación en múltiples sectores, lo que resulta en una mejora de la productividad, el desarrollo de nuevos equipos y el despliegue de la infraestructura del país. FEPAC reconoce que los servicios de ingeniería son uno de los principales sectores de servicios basados en el conocimiento (SBC). En vista de las acciones que algunos países están tomando para apoyar a los SBC, como una visión estratégica para el desarrollo, la creación de empleo calificado y la exportación de valor, FEPAC insta a todos los países a garantizar que la contratación de servicios de ingeniería se base en la calidad.

Un entendimiento universal es que los servicios intelectuales, como la Consultoría de Ingeniería, solo deben contratarse en licitaciones que se basen en la técnica o técnica y precio, donde la experiencia y la capacitación de la empresa y/o el equipo sean determinantes en la selección. Esta práctica garantiza al Estado, a sus contribuyentes o al inversionista el mejor producto considerando todo el ciclo de vida de la inversión: diseño, construcción, puesta en marcha, mantenimiento, operación y desmantelamiento.

FEPAC ve con gran preocupación las normas que excluyen o casi dejan de lado la calidad en los servicios de ingeniería, no solo por sus consecuencias negativas en el sistema, sino como un signo de desalentar las diferentes carreras de ingeniería fundamentales para el desarrollo de los países. FEPAC se preocupa de los sistemas de contratación de servicios de ingeniería realizados a través de mecanismos de subasta y no de calidad, aún vigentes en algunos países. La selección basada en la calidad, aplicada por los países desarrollados, promueve grandes avances en el conocimiento, capacitando a empresas de servicios de clase mundial y mejorando la calidad de vida.

FEPAC considera que la tendencia ya registrada en varios países y regiones debe promoverse en todos los países. Como referencia registramos:

Estados Unidos de América - La Ley Brooks (Ley Pública 92-582), también conocida como Selección Basada en Calificaciones (QBS), promulgada el 18 de octubre de 1972, que establece el proceso de adquisición por el cual los arquitectos e ingenieros (A/Es) son seleccionados para contratos de diseño con agencias federales de diseño y construcción. La Ley Brooks establece un proceso de selección basado en la calificación en el que los contratos de A/Es se negocian sobre la base de la competencia y la calificación demostradas para el tipo de servicios profesionales requeridos a un precio justo y razonable. De acuerdo con los procedimientos de adquisición de QBS, las cotizaciones de precios no se tienen en cuenta en el proceso de selección.

Brasil - LEY 14.133 DE 10 DE ABRIL DE 2021, Art. 29 Párrafo único.

La sesión de negociación (subasta) no se aplica a la contratación de servicios técnicos especializados de carácter predominantemente intelectual y obras y servicios de ingeniería.

REGLAMENTO EUROPEO - ARTÍCULO 35 PAG 52/79

Ciertos contratos de servicio público y ciertos contratos de obras públicas relacionados con logros intelectuales, como el diseño (proyecto) de una obra, que no puede clasificarse utilizando métodos de valoración automática, ni pueden ser objeto de subastas electrónicas.

PERÚ -

La propuesta técnica tiene una incidencia del 80% y la propuesta económica tiene una incidencia del 20%. La propuesta económica más baja tiene el puntaje más alto en la calificación económica, no admitiéndose ofertas por debajo del 90% del presupuesto de cada servicio de consultoría.

**La selección basada en la calidad dará como resultado:**

- Conseguir el equipo adecuado para el trabajo solicitado
- Establecimiento y cumplimiento de plazos y presupuestos realistas
- Menores costos del ciclo de vida de la obra
- Tener un proyecto con pocas órdenes de cambio y disputas
- Mejor relación calidad-precio para los contribuyentes
- Promover una mejor relación comercial entre las partes
- Ofrecer un mejor servicio, mejor calidad y mejor valor a los clientes

Por ello, todos los miembros del consejo de administración de FEPAC han decidido redactar esta DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA. Con la finalidad de asegurar el mejor resultado de las inversiones y valorar y promover la formación de profesionales y empresas de ingeniería que son esenciales para el desarrollo de las naciones latinoamericanas. Los profesionales de la ingeniería contratados por méritos y cualificaciones diferenciadas forman una población capaz de acelerar el crecimiento regional y garantizar una gobernanza adaptada a las necesidades sociales.



Ing. Henrique de Aragão  
Presidente de FEPAC

Firman este documento:



**CAMARA ARGENTINA  
DE CONSULTORAS  
DE INGENIERIA**



**ASSOCIAÇÃO  
BRASILEIRA DE  
CONSULTORES  
DE ENGENHARIA**



**ASOCIACION DE EMPRESAS  
CONSULTORAS DE INGENIERIA  
DE CHILE A.G.**



**CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA**



**CÁMARA DE CONSULTORES  
EN ARQUITECTURA E INGENIERIA**



**CEC**  
Cámara Ecuatoriana  
de Consultoría



**ACODES**  
ASOCIACIÓN DE  
CONSULTORES DE EL SALVADOR



**TECNIBERIA**

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS  
DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y  
SERVICIOS TECNOLÓGICOS



**CHEC**  
CAMARA HONDUREÑA DE  
EMPRESAS DE CONSULTORIA



**CNEC**  
MÉXICO  
Cámara Nacional de Empresas de Consultoría  
INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO



**CAMARA  
PARAGUAYA DE  
CONSULTORES**



**Associação  
Portuguesa de  
Projectistas e  
Consultores**

**Federación Panamericana de Consultores, FEPAC**

Secretaría General

Av. Rivera Navarrete N° 762, Piso 11, San Isidro, Lima 27, Perú Tel. (51-1) – 441 – 4182

**Secretaría General:** [secretariageneral@fepac.org](mailto:secretariageneral@fepac.org), **Presidencia:** [presidencia@fepac.org](mailto:presidencia@fepac.org)

**Home Page:** [www.fepac.org](http://www.fepac.org)

---